

FORMULARIO No. 1

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 09 DE 2023 PARA “CONSTRUCCIÓN DEL AMBIENTE CONOCIMIENTO MECANIZADO, CERRAMIENTO Y CONEXIONES DE SERVICIOS CONSTRUIDOS, QUE HACEN PARTE DE LA SEGUNDA FASE DE LA SEDE DE FORMACIÓN AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA LA MOJANA, UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE), BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”

- MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 3:29 P. M., SE PRESENTÓ OBSERVACIÓN, A LA CUAL SE RESPONDE ASÍ:

OBSERVACIÓN 1

“Como proponente interesado en participar solicito a la entidad corregir el presupuesto oficial teniendo en cuenta que los precios unitarios del presupuesto oficial no pueden sobrepasarse y sería causal de rechazo de la oferta, mi observación va con referencia a lo siguiente:

En el capítulo 12 AMOBLAMIENTO URBANO del presupuesto oficial, la sumatoria de los valores totales de los ítem de ese capítulo en el presupuesto oficial tiene como resultado el valor de \$ 457.378.230,00, pero al hacer la suma de dichos ítem da como resultado el valor de \$467.687.952,41, encontrándose una diferencia significativa de \$ 10.309.722,41 que afecta el valor final del presupuesto oficial, solicito a la entidad corregir o dictar las pautas para resolver esta situación ya que de acuerdo al pliego de condiciones los oferentes no podemos pasarnos de presupuesto oficial ni del valor de cada ítem.

favor verificar y publicar respuesta”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

En atención a la observación, la entidad realizó una revisión detallada al presupuesto y se encontró que en el Capítulo 12 AMOBLAMIENTO URBANO se presentó una sumatoria errada que generó la observación antes relacionada. Por lo anterior, se informa al observante y a los posibles proponentes que **SE ACEPTA** la observación y se procede a realizar los respectivos ajustes y modificación correspondiente quedando el capítulo 12 AMOBLAMIENTO URBANO por un valor \$ 467.687.952,40, así mismo se ajusta el valor a costo directo y queda en \$ 2.200.972.834,16.

Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de 2023.